

Circular nº: 21-T.20/21

REMITENTE: SECRETARIA GENERAL FAB.

ASUNTO: Cumplimiento y recordatorio Protocolo

DESTINO: Delegaciones Provinciales, Clubes.

FECHA: Córdoba 22 de octubre de 2020.

Muy Sres. Nuestros:

Por medio de la presente, y como continuación de nuestra Circular número 17/2020 se recuerdan algunos aspectos que se establecen en el Protocolo relativo a la protección y prevención de la salud frente al Covid-19 de la Federación Andaluza de Baloncesto, el cual se adjunta como documento número 1, y se aclaran algunos extremos del mismo:

- i. Será obligatorio el uso de las mascarillas para todas las personas que estén en el banquillo durante el tiempo que dura el encuentro: jugadores/as sustitutos/as, entrenador/a y asistentes.

Solamente los/las jugadores/as y los árbitros que intervienen en el juego están dispensados del uso de la mascarilla.

- ii. En el banco de cada equipo solo podrán permanecer los/las jugadores/as que figuren en el acta de juego, entrenador/a, y hasta un máximo de **siete personas, siempre que cuenten con la licencia federativa correspondiente del propio equipo (jugador no inscrito en acta o asistente)**. En consecuencia, no podrán permanecer en el banco de equipo ninguna persona ajena al propio equipo. Como excepción a lo anterior, se establece que cuando el entrenador/a no haya podido asistir al encuentro, podrá ser sustituida por otra persona que ejerza tal función siempre y cuando pose licencia con el mismo club.
- iii. Todos los/las deportistas y personal técnico de los clubes, así como los miembros del equipo arbitral deberán tomarse en su domicilio el control de temperatura antes de acudir a un partido, absteniéndose de asistir en caso de superar los 37,5º.
- iv. Cada equipo llevará su propio material de higiene al encuentro: con independencia del que exista en la instalación, el cual se colocará en la mesa de higiene ubicada junto a la mesa de anotadores del lateral de su banquillo.

- v. Balones para el calentamiento del equipo visitante: El Club local deberá entregar el número de balones al equipo visitante, si bien éstos deben estar siempre debidamente limpios y desinfectados. No obstante lo expuesto, el Club que lo desee podrá llevar sus propios balones.
- vi. Sustituciones: el/la jugador/a que acceda al terreno de juego deberá en todo caso lavarse las manos con hidrogel o solución hidroalcohólica antes de entrar a la cancha, acción que realizará en la mesa de higiene de la banda de su banquillo.
- vii. Se suprime el saludo entre equipos al comenzar y finalizar los partidos; y se debe de evitar contactos físicos durante los tiempos muertos, sustituciones, o mientras el juego esté detenido.
- viii. Los clubes podrán solicitar los datos identificativos de las personas que vayan a acceder a la instalación como mecanismo de alerta temprana. Asimismo, los clubes que actúen en condición de visitantes deberán facilitar a los que actúen como locales la previsión de personas que asistirán como público **tres días** antes de la fecha prevista de celebración de cada partido, recomendándose la menor asistencia posible de público visitante.

Sin otro particular, les saluda atentamente



Jose Luis Pena de la Rosa  
Vicepresidente  
Responsable Protocolo FAB



Antonio Guillén García  
Secretario General  
Responsable Protocolo FAB